V ANUNCIOS

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, COMERCIO E INNOVACIÓN

ANUNCIO de 28 de febrero de 2011 sobre notificación de resolución en los expedientes que se relacionan, relativos a ayudas para el impulso a la competitividad empresarial. (2011080763)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de sus destinatarios la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), dándole publicidad a los mismos.

El texto íntegro de las notificaciones relativas a estos expedientes se encuentra archivado en el Servicio de Competitividad Empresarial, sito en el paseo de Roma, s/n., en Mérida.

Mérida, a 28 de febrero de 2011. El Jefe del Servicio de Promoción Empresarial, LUIS ZAMORANO MARTÍNEZ.

A N E X O

Expediente: CA-08-0012-1.

Documento que se notifica: resolución de pérdida del derecho a la subvención.

Asunto: declarar el archivo del expediente de referencia instado por Áridos Sierra Alconera, SA, dando concluso el procedimiento.

Interesado: Áridos Sierra de Alconera, SA.

Hechos: el interesado no presentó la aceptación a la propuesta de resolución de concesión de ayudas.

Actuaciones que proceden por el interesado: interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a esta publicación, ante la Vicepresidencia Segunda y Consejería de Economía, Comercio e Innovación.

Expediente: IN-09-0063-1.

Documento que se notifica: resolución de pérdida del derecho a la subvención.

Asunto: declarar la pérdida del derecho del interesado Víctor Manuel Holguín Maestre, a la percepción de la subvención concedida por Resolución de 23 de noviembre de 2010, por el incumplimiento de las condiciones establecidas en la misma.

Interesado: Víctor Manuel Holguín Maestre.

Hechos: haber iniciado las inversiones con anterioridad a la recepción de la comunicación de elegibilidad del proyecto por parte de la Dirección General de Competitividad.

Actuaciones que proceden por el interesado: interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a esta publicación, ante la Vicepresidencia Segunda y Consejería de Economía, Comercio e Innovación.

Expediente: IN-07-0075-1.

Documento que se notifica: resolución de pérdida del derecho a la subvención.

Asunto: declarar a Sudoeste Recursos Consultores, SL decaído en su derecho a percepción de la subvención, y dejar sin efecto la concesión de la subvención por Resolución de 30 de noviembre de 2010.

Interesado: Sudoeste Recursos Consultores, SL.

Hechos: agotado el plazo para solicitar la liquidación de la subvención.

Actuaciones que proceden por el interesado: presentar recurso de alzada ante la Vicepresidencia Segunda y Consejería de Economía, Comercio e Innovación en el plazo de un mes a partir del día siguiente a esta publicación.

Expediente: IN-07-0101-1.

Documento que se notifica: resolución de pérdida del derecho a la subvención.

Asunto: declarar a Cabello González, Miguel Ramón decaído en su derecho a percepción de la subvención, y dejar sin efecto la concesión la subvención por Resolución de 30 de noviembre de 2010.

Interesado: Cabello González, Miguel Ramón.

Hechos: agotado el plazo para solicitar la liquidación de la subvención.

Actuaciones que proceden por el interesado: presentar recurso de alzada ante la Vicepresidencia Segunda y Consejería de Economía, Comercio e Innovación en el plazo de un mes a partir del día siguiente a esta publicación.

Expediente: IN-07-0189-1.

Documento que se notifica: resolución de pérdida del derecho a la subvención.

Asunto: declarar a Grupo TT, CB decaído en su derecho a percepción de la subvención, y dejar sin efecto la concesión la subvención por Resolución de 30 de noviembre de 2010.

Interesado: Gupo TT, CB.

Hechos: agotado el plazo para solicitar la liquidación de la subvención.

Actuaciones que proceden por el interesado: presentar recurso de alzada ante la Vicepresidencia Segunda y Consejería de Economía, Comercio e Innovación en el plazo de un mes a partir del día siguiente a esta publicación.

• • •